Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Juan Gómez Millas para estudiantes chilenos de primer año

Última actualización: 27 marzo, 2024

Descripción

Permite financiar total o parcialmente el arancel anual (con un **monto máximo de un millón 150 mil pesos**) a alumnos y alumnas de nacionalidad chilena de primer año del **70% de menores ingresos**.

Importante:

- Para hacer efectiva la beca, la institución de educación superior debe estar acreditada al 31 de diciembre de 2023. Si te matriculas en medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- El beneficio cuenta con 250 cupos especiales para estudiantes en situación de discapacidad (beca de Discapacidad).
- Revisa más información.

Postulación (segundo período): **finalizó el 22 de marzo de 2024**.
Resultados de asignación (primer período): **6 de marzo de 2024**.
Apelación (primer período): **finalizó el 21 de marzo de 2024**.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Obtuvieron al menos 510 puntos (escala 100-1.000) promedio en las pruebas obligatorias (competencia lectora/comprensión lectora, y competencia matemática 1/matemática) de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) del año de admisión a la carrera, o PDT rendida en 2021 o PDT de invierno rendida en 2023.
- Se matriculen en primer año el 2024 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno, o Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES 2022) impartida por una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2023. Si optan por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- No cuenten con un título profesional o técnico de nivel superior, o con una licenciatura terminal.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como estudiante de primer año.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE, para acreditar su condición socioeconómica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

La beca solo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, según lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales (excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular).